Esta resolución será objeto de publicación en el BOPZ y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Teruel".

Dada su naturaleza económico-administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 222, 223, 224, 229 y 235 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE núm. 302, de 18 de diciembre), contra esta resolución puede interponerse reclamación en el plazo de un mes ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, o bien potestativamente recurso de reposición con igual plazo ante esta Confederación. Tanto el escrito de interposición de la reclamación como el del recurso deberán presentarse en ese plazo en esta Confederación Hidrográfica del Ebro, advirtiéndose que no es posible simultanear ambas vías de impugnación.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2009. — La secretaria general, María Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Núm. 13.065

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Peticionario: Arrilla Gestión, S.L.

Domicilio: Morés (50240), paraje "Dehesa de San Felices", sin número.

Referencia: AT-AGSL.

Emplazamiento: Término municipal de Saviñán, paraje "Mingorrea-El Molinar", carretera A-1503, punto kilométrico 6,200.

Potencia y tensiones: 630 kVA, de 15/0,400/0,230 kV.

Acometida: Línea eléctrica aéreo-subterránea trifásica en doble circuito con entrada y salida en el CS a 15 kV, de 177 + 25 metros de longitud; y línea de interconexión entre CS y CT en línea subterránea de 390 metros.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a planta de machaqueo de áridos.

Presupuesto: 123.988,30 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza (paseo de María Agustín, 36, puerta 14, planta calle), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 24 de agosto de 2009. — El director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

Núm. 13.370

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Peticionario: Fund. Pérez de Gotor y Nuestra Señora Sancho Abarca.

Domicilio: Término municipal de Tauste (50660), plaza de España, 3.

Emplazamiento: Término municipal de Tauste (50660), carretera de Tauste-Alagón.

Potencia y tensiones: 630 kVA de 13,2/0,420/0,242 kV.

Acometida: Línea eléctrica trifásica subterránea con circuito de entrada/salida de 13,2 kV de 10 metros de longitud que deriva de LSMT 13,2 kV propiedad de ERZ Endesa, y centro de transformación de 630 kVA.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a una residencia geriátrica.

Presupuesto: 88.012,44 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza (paseo de María Agustín, 36, puerta 14, planta calle), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009. — El director del Servicio Provincial, P.A., Pilar Velasco Cabeza.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ALFAMEN **Núm. 13.834**

De conformidad a lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2008, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

Durante este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiéndose un nuevo informe.

Alfamén a 16 de septiembre de 2009. — El alcalde, Francisco Pérez Martínez.

BERDEJO **Núm. 13.520**

Por resolución de la Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obras de renovación de servicios.

Lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Berdejo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 1/2009.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Renovación de servicios.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. *Precio del contrato:* 103.352,49 euros y 16.536,40 euros de IVA.

5. *Adjudicación definitiva:*

a) Fecha: 11 de agosto de 2009.

b) Contratista: Obemco, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 103.352,49 euros y 16.536,40 euros de IVA.

Berdejo, 14 de septiembre de 2009. — El alcalde, Fernando Escribano Rubio.

BREA DE ARAGON **Núm. 13.500**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 345 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete a información pública por un período de quince días el proyecto de rehabilitación de edificio Casa Cuartas (primera fase), en calle Oriente, 22, de Brea de Aragón, redactado por el arquitecto don Carlos Miret Bernal, con un presupuesto de ejecución por contrata de 206.297,15 euros.

Brea de Aragón, 11 de septiembre de 2009. — La alcaldesa, Rosa Elena Barcelona Andrés.

COMARCA CAMPO DE BORJA **Núm. 13.694**

Se va a proceder a la aprobación por parte de la Presidencia de esta Comarca del padrón-lista cobratorio de los recibos relativos al precio público por prestación del servicio de ayuda domiciliaria, servicio de apoyo al cuidador y la tasa por la prestación del servicio de estancias temporales en centros residenciales de la Comarca Campo de Borja correspondientes al mes de septiembre del ejercicio 2009. Dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Comarca (sitas en calle Nueva, 6, de Borja) y en los Servicios Sociales Comunitarios (sitos en calle Mayor, 17, de Borja), del 13 al 30 de octubre de 2009.

Contra la resolución cabe la interposición del recurso de reposición regulado en el artículo 14 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón-lista cobratoria de obligados al pago. Contra su resolución podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo regulados en la ley de tal orden jurisdiccional.

De conformidad con cuanto disponen la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza, con los siguientes plazos y forma de pago:

PLAZOS DE PAGO:

a) Período voluntario:

El cargo en cuenta de los recibos domiciliados tendrá lugar al día siguiente de la finalización de exposición pública del padrón-lista.

b) Período ejecutivo: Vencido el período voluntario de pago sin que resultase satisfecha la deuda, se iniciará automáticamente el período ejecutivo de cobro, con devengo de los recargos del período ejecutivo, de los intereses de demora correspondiente y de las costas, en su caso. Una vez efectuado el ingreso, será diligenciado el "recibí" de la carta de pago.

LUGARES DE PAGO:

a) En las oficinas bancarias donde estén domiciliados los recibos (en período tanto voluntario como en vía ejecutiva).

b) En los Servicios Sociales Comunitarios, sitos en calle Mayor, 17, de Borja, en horario de 9.00 a 14.00 (en vía ejecutiva).

Borja a 14 de septiembre de 2009. — El presidente, Sergio Pérez Pueyo.